CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 OCT. 2024
RECIBIDO
Hora: 9:10
Firma:

Moción de Orden del Día N° 14260

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ** integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; ejerciendo las facultades que le confiere el artículo 66° y 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Nicolás de Piérola fue creado mediante Ley N° 9999, el 3 de noviembre de 1944.

Que, el distrito de Nicolás de Piérola, es uno de los 8 distritos que conforman la provincia de Camaná, departamento de Arequipa.

Que, la población de Nicolás de Piérola vive en la zona urbana y en la zona rural, siendo sus pueblos tradicionales y anexos: San Jacinto, Alto de La Luna, Hacienda El Medio, San Gregorio, La Candelaria, Tiritá, Pampatá, Naspas, Characta, Pisques, Sonay, Sillán, Socso, Pillistay, Pucor, Huamboy y Palo Parado.

Que, este 03 de noviembre del 2024, el distrito de Nicolás de Piérola, conocido como conocido como San Gregorio, conmemora su octogésimo aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. - Saludar muy afectuosamente al distrito de Nicolás de Piérola, provincia de Camaná, departamento de Arequipa, al conmemorarse el domingo 03 de noviembre del año en curso, su LXXX (80) aniversario de creación formulando votos por su progreso, desarrollo sostenido y bienestar en general.

Lima, 30 de octubre de 2024

Atentamente,

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MARÍA A. AGÜERO GUTIÉRREZ

MARÍA ANTONIETA AGÜERO GUTIÉRREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA